



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 040/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **16-008-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de febrero de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **25 de febrero de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **03 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIO TOTAL SERAGLA, S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.

Cumplimiento	Nombre del proveedor
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o entregarse de manera incompleta o errónea.	• COMERCIO TOTAL SERAGLA, S.A. DE C.V., no presenta su acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, incumpliendo con el punto 5.4.2, inciso C de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente, mientras que la propuesta de **COMERCIO TOTAL SERAGLA, S.A. DE C.V.**, no lo es, por lo cual se desecha su propuesta.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **FE.19.05/0142/2026/ADQ** autorizado por **Carlos Gerardo Flores Gámez** en su carácter de **Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
“ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.** CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se procede a la evaluación económica de sus propuestas.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado así como de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que ambas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, acotando que, para efectos de la evaluación **BINARIA**, la proposición más baja es la presentada por **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**

Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizadas de cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 040/2026** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO**”, al proveedor de nombre **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$121,775.64 (ciento veintiún mil setecientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	Horno de microondas	21	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de marzo de 2026**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.

MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE
JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMERCIO TOTAL SERAGLA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y SI ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

	INFONAVIT			
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes documentalmente, mientras que **COMERCIO TOTAL SERAGLA, S.A. DE C.V. NO CUMPLE**, por lo que se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño 

Cargo: Coordinador Ejecutivo





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **FE.19.05/0142/2026/ADQ** autorizado por **Carlos Gerardo Flores Gámez en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 040/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

5.3. Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Especificaciones	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN S.A DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A DE C.V.
1	Horno de microondas Horno de microondas 1.1 pies cúbicos (32 l) material acero inoxidable color gris. Uso comercial. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015/nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con sus certificado de calidad vigente, fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015/iso-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Certificados, normas y otros documentos		MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A DE C.V.
1	Todas las certificaciones que se establecen en el punto 5.3 de especificaciones mínimas técnicas de este anexo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015. Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

3	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015/NMX-SAA-14001-IMNC-2015. Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
----------	---	-----------	-----------

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/2026
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS PARA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra las propuestas económicas de los proveedores que resultaron solventes documental y técnicamente:

MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
\$121,775.64	\$201,627.72

Primer resolutivo. Ambas propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** resulta ser la propuesta más barata por lo que es la propuesta favorecida por el criterio de evaluación **BINARIO**, motivo por el cual se le adjudica la presente licitación.

Tabla 2. En la presente tabla, se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado, **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	U.M.	Marca	P.U.	Importe
1	21.00	Horno de microondas Horno de microondas 1.1 pies cúbicos (32 l) material acero inoxidable, color gris. Uso comercial. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015 contando con sus certificado de calidad vigente, fabricado con estándares de calidad: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente.	Pieza	Midea	\$4,999.00	\$104,979.00
SUBTOTAL						\$104,979.00
IVA						\$16,796.64
GRAN TOTAL						\$121,775.64

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----